CUENTA DE COBRO

Consecutivo Cuenta de cobro No 004

Fecha de Elaboración: 18 de diciembre de 2025

MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
NIT: 890 983.906-4
Dirección: Cll.10 N°10-71 palacio Municipal
Teléfono: 8352566

Nombre del beneficiario del Pago:	**LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA**					
N° de cedula o Nit	1.056.781.858	DV		Dirección	Carrera 11 No. 12 - 80	
Teléfono	3226409674			E-mail	catherin.garcia2525@gmail.com	
Ciudad: Puerto Triunfo Antioquia	Fecha operación:			Desde	20/11/2025	Hasta 19/12/2025

Cuenta de Ahorros Bancolombia Nro. 254-642439-87

DETALLE DE LA COMPRA O SERVICIO PRESTADO:	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.	**$ 3.150.000**
SUB TOTAL:	**$ 3.150.000**
TOTAL:	**$ 3.150.000**

Valor en letras: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
C.C. No. 1.056.781.858 de Puerto Boyacá

ALCALDIA MUNICIPAL

INFORME TÉCNICO CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORME TECNICO No. 4

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Leidy Catherín García Valencia

CONTRATO No. 276-2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.

VIGENCIA DEL CONTRATO INICIAL: Del 20 de agosto al 19 de diciembre de 2025

PERÍODO DEL INFORME TÉCNICO: Del 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025

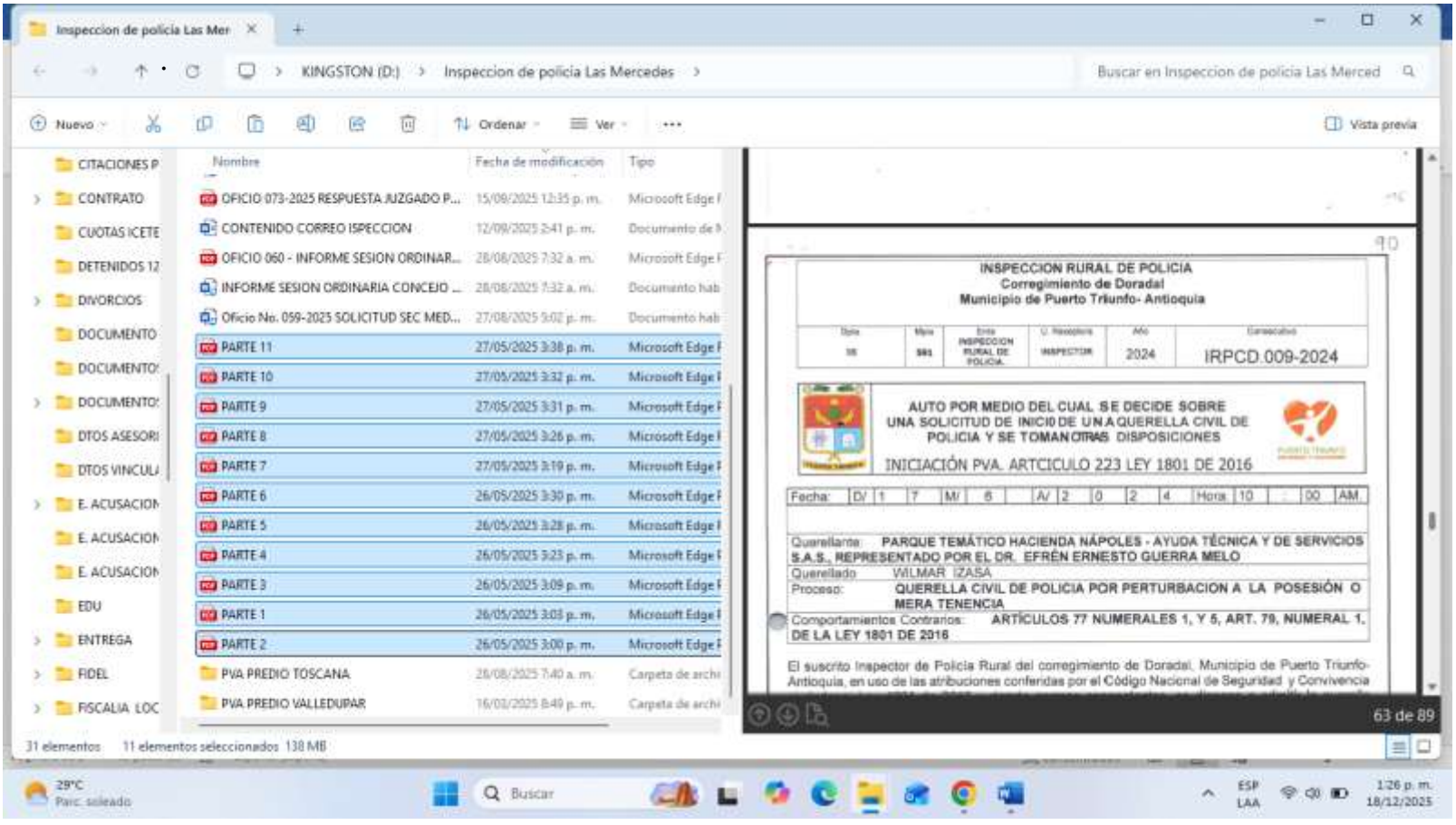
AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

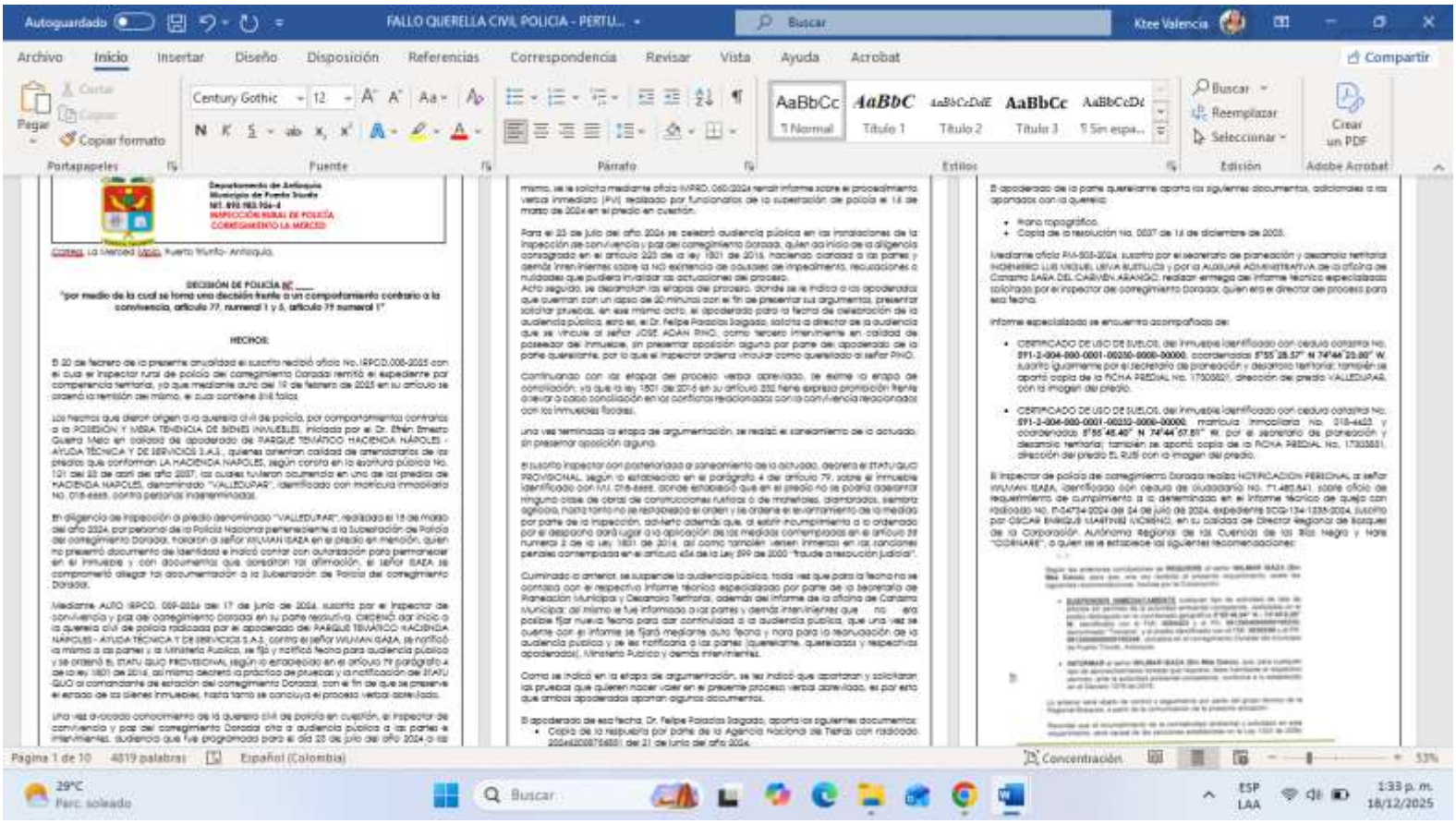
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LO RESPECTIVO A LA LEY 1801 DE 2016 EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA. CONTRATO 276-2025.

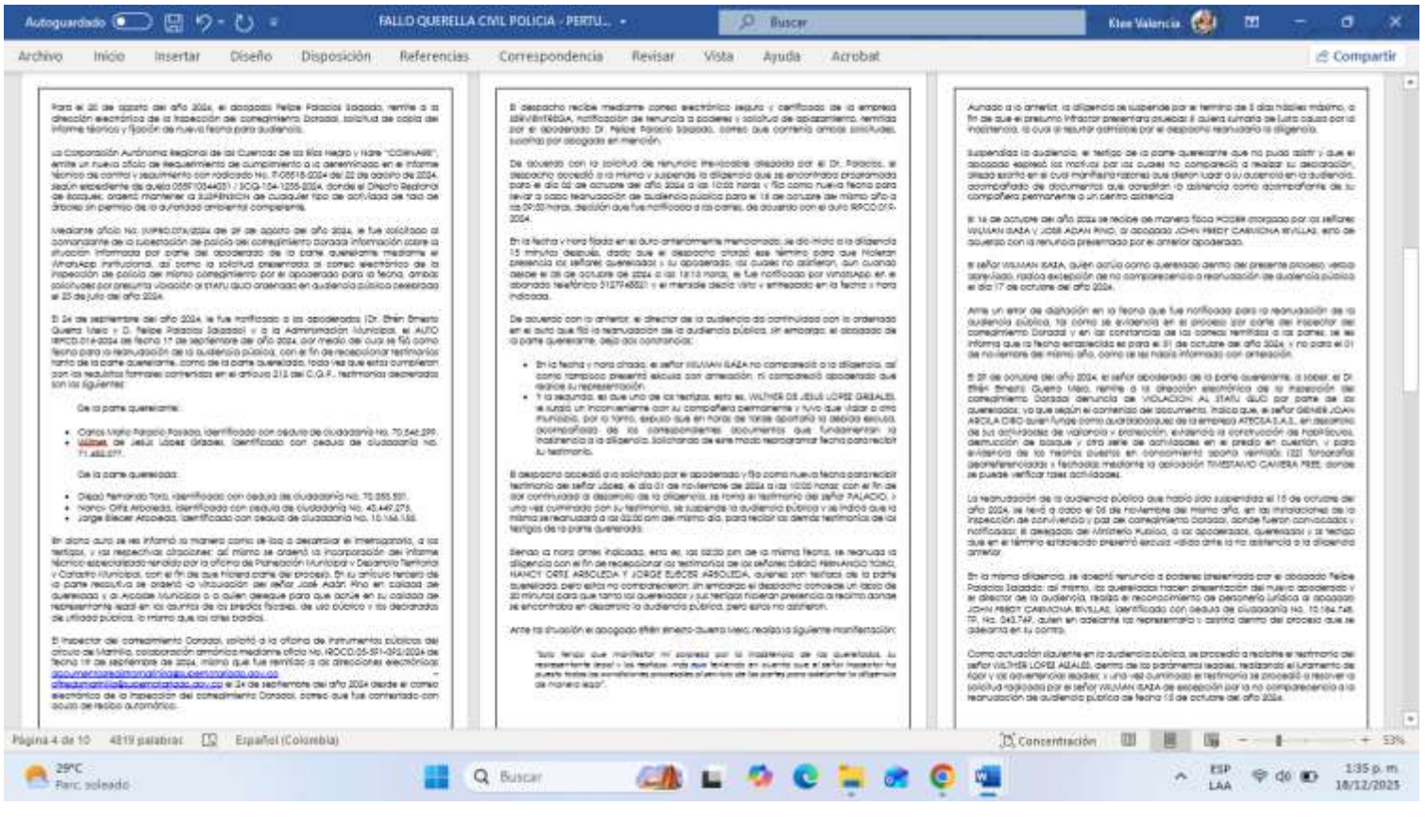
Durante la realización de este objeto contractual se ejecutaron las siguientes actividades:

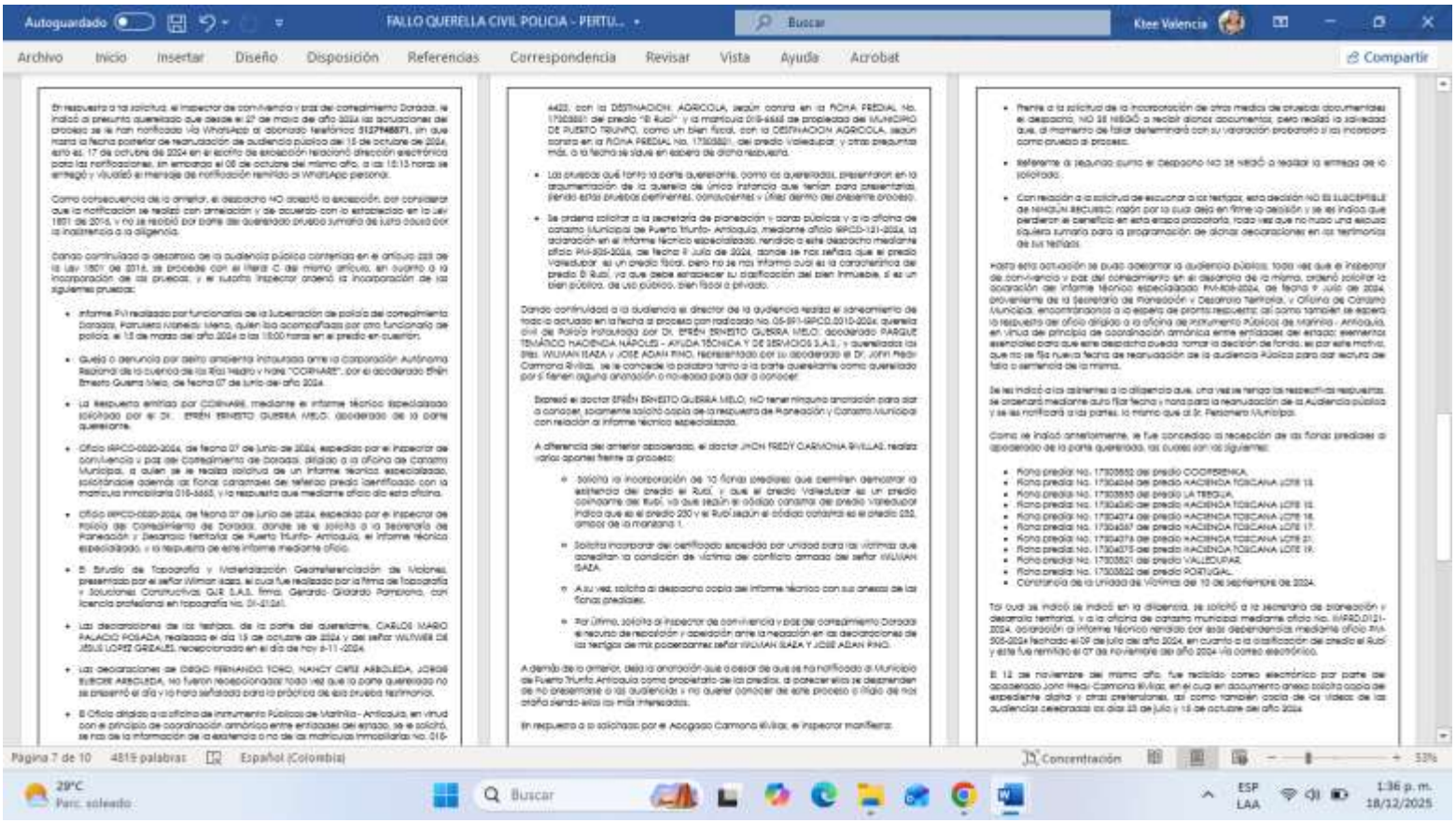
1) Estudio en su totalidad del proceso verbal abreviado, que se adelanta en la inspección de convivencia y paz del corregimiento La Merced, con el fin de elaborar y proyectar la decisión.



2. Proyección de la decisión de la querella civil de policía







En respuesta a la solicitud, el inspector de convivencia y paz del corregimiento Dorada, le indicó a presunto querellado que desde el 27 de marzo del año 2024 las actuaciones del proceso se le han notificado vía WhatsApp al abonado telefónico **3127948871**, sin que hasta la fecha posterior de reanudación de audiencia pública del 15 de octubre de 2024, esto es, 17 de octubre de 2024 en el escrito de excepción relacionó dirección electrónica para las notificaciones, sin embargo el 08 de octubre del mismo año, a las 10:13 horas se entregó y visualizó el mensaje de notificación remitido al WhatsApp personal.

Como consecuencia de lo anterior, el despacho NO acepta la excepción, por considerar que la notificación se realizó con anterioridad y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1801 de 2016, y no ya se recibió por parte del querellado prueba sumaria de juro causa por la inasistencia a la diligencia.

Dando continuidad al desarrollo de la audiencia pública contenida en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, se procede con el literal C del mismo artículo, en cuanto a la incorporación de las pruebas, y el cuanto Inspector ordenó la incorporación de las siguientes pruebas:

- Informe PVI realizado por funcionarios de la Subestación de policía del corregimiento Dorada, Patrullero Valverde Viana, quien fue acompañados por otro funcionario de policía, el 15 de mayo del año 2024 a las 15:00 horas en el predio en cuestión.
- Queja o denuncia por delito ambiental instaurada ante la corporación Autónoma Regional de la cuenca de los Ríos Nedro y Nare "CORNARE", por el apoderado Efrén Ernesto Guerra Melo, de fecha 07 de junio del año 2024.
- La respuesta emitida por CORNARE, mediante el informe técnico especializado solicitado por el Dr. EFRÉN ERNESTO GUERRA MELO, apoderado de la parte querellante.
- Oficio #PCD-0020-2024, de fecha 07 de junio de 2024, expedido por el inspector de convivencia y paz del corregimiento de Dorada, dirigido a la oficina de catastro Municipal, a quien se le realiza solicitud de un informe técnico especializado, solicitándole además las fichas catastrales del referido predio identificado con la matrícula inmobiliaria 018-6668, y la respuesta que mediante oficio allí esta oficina.
- Oficio #PCD-0020-2024, de fecha 07 de junio de 2024, expedido por el inspector de Policía del Corregimiento de Dorada, donde se le solicita a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorio de Puerto Triunfo- Antioquia, el informe técnico especializado, y la respuesta de este informe mediante oficio.
- El Estudio de Topografía y Materialización Georreferenciación de Valores, presentado por el señor Wilmar Ibata, el cual fue realizado por la firma de topografía y Soluciones Constructivas GUE S.A.S. firma. Gerardo Gilardo Pamplona, con licencia profesional en topografía No. 01-21261.
- Las declaraciones de los testigos, de la parte del querellante, CARLOS MARIO PALACIO POSADA, realizada el día 15 de octubre de 2024 y del señor WILIVIER DE JESUS LOPEZ GRISALES, recepcionado en el día de hoy 8-11 -2024.
- Las declaraciones de DIEGO FERNANDO TORO, NANCY ORTIZ ARBOLEDA, JORGE ELIECER ARBOLEDA, no fueron recepcionadas toda vez que la parte querellada no se presentó el día y la hora señalada para la práctica de las pruebas testimonio.
- El Oficio dirigido a la oficina de Instrumento Públicos de Marinilla - Antioquia, en virtud con el principio de coordinación armónico entre entidades del estado, se le solicitó, se nos de la información de la existencia o no de las matrículas inmobiliarias No. 018-6423, con la DESTINACION: AGRICOLA, según consta en la FICHA PREDIAL No. 17303851 del predio "El Rubí" y la matrícula 018-6668 de propiedad del MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, como un bien fiscal, con la DESTINACION AGRICOLA, según consta en la FICHA PREDIAL No. 17303851, del predio Valleadupar, y otras preguntas más, a la fecha se sigue en espera de dicha respuesta.
- Las pruebas qué tanto la parte querellante, como los querellados, presentaron en la documentación de la querella de única instancia que tenían para presentarlas, siendo estas pruebas pertinentes, conducentes y útiles dentro del presente proceso.
- Se ordena solicitar a la secretaría de planeación y obras públicas y a la oficina de catastro Municipal de Puerto Triunfo- Antioquia, mediante oficio #PCD-131-2024, la aclaración en el informe técnico especializado, remitido a este despacho mediante oficio PVI-835-2024, de fecha 9 Julio de 2024, donde se nos señala que el predio Valleadupar es un predio fiscal, pero no se nos informa cual es la característica del predio El Rubí, ya que debe establecer su clasificación del bien inmueble, si es un bien público, de uso público, bien fiscal o privado.

Dando continuidad a la audiencia el director de la audiencia realizó el saneamiento de todo lo actuado en la fecha al proceso con radicado No. 05-591-6PCD-0010-2024, querella civil de Policía instaurada por Dr. EFRÉN ERNESTO GUERRA MELO, apoderado PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NAPOLES – AYUDA TÉCNICA Y DE SERVICIOS S.A.S., y querellados los Sres. WILMAN ISAZA y JOSE ADAN PINO, representado por su apoderado el Dr. JOFFI Fredy Carmona Rivillas, se le concede la palabra tanto a la parte querellante como querellado por si tienen alguna anotación o no hacen para dar a conocer.

Expresó el doctor EFRÉN ERNESTO GUERRA MELO, NO tener ninguna anotación para dar a conocer, solamente solicitó copia de la respuesta de Planeación y Catastro Municipal con relación al informe técnico especializado.

A diferencia del anterior apoderado, el doctor JHON FREDY CARMONA RIVILLAS, realizo varios apuntes frente al proceso:

- Solicita la incorporación de 10 fichas prediales que permiten demostrar la existencia del predio el Rubí, y que el predio Valleadupar es un predio colindante del Rubí, ya que según el código catastral del predio Valleadupar indica que es el predio 230 y el Rubí según el código catastral es el predio 232, ambos de la manzana 1.
- Solicita incorporar del certificado expedido por unidad para las víctimas que acreditan la condición de víctima del conflicto armado del señor WILMAN ISAZA.
- A su vez, solicita al despacho copia del informe técnico con sus anexos de las fichas prediales.
- Por último, solicita al inspector de convivencia y paz del corregimiento Dorada el recurso de reposición y apelación ante la negación en las declaraciones de los testigos de mis poderdantes señor WILMAN ISAZA Y JOSE ADAN PINO.

A demás de lo anterior, dejo la anotación que a pesar de que se ha notificado al Municipio de Puerto Triunfo Antioquia como propietario de los predios, a parecer ellos se desprenden de no presentarse a las audiencias y no querer conocer de este proceso o litigio de nos otro, siendo ellos los más interesados.

En respuesta a lo solicitado por el Abogado Carmona Rivillas, el inspector manifiesta:

- Frente a la solicitud de la incorporación de otros medios de pruebas documentales el despacho, NO SE NEGÓ a recibir dichos documentos, pero realizó la salvedad que, al momento de fallar determinará con su valoración probatoria si los incorpora como prueba al proceso.
- Referente a pequeño punto el despacho no se negó a realizar la entrega de lo solicitado.
- Con relación a la solicitud de escuchar a los testigos, esta decisión NO ES SUSCEPTIBLE de NINGÚN RECURSO, razón por la cual deja en firme la decisión y se les indica que perdieron el beneficio en esta etapa probatoria, toda vez que no hubo una excusa suficiente para la programación de dichas declaraciones en los testimonios de los testigos.

Hasta esta actuación se pudo adelantar la audiencia pública, toda vez que el inspector de convivencia y paz del corregimiento en el desarrollo de la misma, ordenó solicitar la aclaración del informe técnico especializado PVI-835-2024, de fecha 9 Julio de 2024, proveniente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorio, y Oficina de Catastro Municipal, encontrándonos a la espera de pronta respuesta; así como también se espera la respuesta del oficio dirigido a la oficina de Instrumento Públicos de Marinilla - Antioquia, en virtud del principio de coordinación armónica entre entidades del estado; elementos esenciales para que este despacho pueda tomar la decisión de fondo, es por este motivo, que no se fija nueva fecha de reanudación de la audiencia Pública para dar lectura de fallo o sentencia de la misma.

Se les indicó a los asistentes a la diligencia que, una vez se tenga las respectivas respuestas, se ordenará mediante auto fija fecha y hora para la reanudación de la Audiencia pública y se les notificará a las partes, lo mismo que al Sr. Personero Municipal.

Como se indicó anteriormente, se fue concedido la recepción de las fichas prediales al apoderado de la parte querellada, las cuales son las siguientes:

- Ficha predial No. 17303852 del predio COOPERENCA.
- Ficha predial No. 17304084 del predio HACIENDA TOSCANA LOTE 13.
- Ficha predial No. 17303850 del predio LA TERQUA.
- Ficha predial No. 17304080 del predio HACIENDA TOSCANA LOTE 15.
- Ficha predial No. 17304074 del predio HACIENDA TOSCANA LOTE 16.
- Ficha predial No. 17304087 del predio HACIENDA TOSCANA LOTE 17.
- Ficha predial No. 17304078 del predio HACIENDA TOSCANA LOTE 21.
- Ficha predial No. 17304075 del predio HACIENDA TOSCANA LOTE 19.
- Ficha predial No. 17303821 del predio VALLEDUPAR.
- Ficha predial No. 17303822 del predio PORTUGAL.
- Constancia de la Unidad de Víctimas del 10 de septiembre de 2024.

Tal cual se indicó se indicó en la diligencia, se solicitó a la secretaría de planeación y desarrollo territorial, y a la oficina de catastro municipal mediante oficio No. 6PCD.0121-2024, aclaración al informe técnico remitido por esas dependencias mediante oficio PVI-505-2024 fechado el 09 de julio del año 2024, en cuanto a la clasificación del predio el Rubí y este fue remitido el 07 de noviembre del año 2024 vía correo electrónico.

El 12 de noviembre del mismo año, fue recibido correo electrónico por parte del apoderado Jonh Fredy Carmona Rivillas, en el cual en documento anexo solicita copia del expediente digital y otras pretensiones, así como también copia de los videos de las audiencias celebradas los días 25 de julio y 15 de octubre del año 2024.

LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
ABOGADA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056781858
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO TRIUNFO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 NO. 12-80	TELÉFONO:	5000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7994183065**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1963738473

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1056781858	GARCIA VALENCIA LEIDY CATHERIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	105678185	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 413.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1056781858
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY CATHERIN GARCIA VALENCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO TRIUNFO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 11 NO. 12-80	TELÉFONO:	5000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7999412925**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2012527304	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 151.900	$ 0	$ 151.900
SUBTOTALES:										**$ 151.900**	**$ 0**	**$ 151.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 118.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 118.700	$ 0	$ 0	$ 118.700
SUBTOTALES:													**$ 118.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 118.700**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 5.000	$ 5.000	$ 0	$ 0	$ 5.000
SUBTOTALES:									**$ 5.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 5.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN								SALUD					ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1056781858	GARCIA VALENCIA LEIDY CATHERIN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO		20															230201-PROTECCION	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	20	$ 949.000	$ 118.700	$ 0	$ 118.700	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	105678185	$ 5.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 275.600

Planilla Pagada